



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



Dependencia: Dirección de Fomento Agropecuario
ASUNTO: Facultades del área.

Zaragoza, Ver., a 31 de Junio de 2026

A quien corresponda
Presente

El que suscribe C. Luis Jair Cruz Castillo, por medio del presente, doy a conocer las facultades de la dirección de fomento agropecuario en el municipio:

- Promoción y apoyo a las agrupaciones de productores rurales, en especie, con materiales, herramientas e insumos para coadyuvar en su producción.
- Promover, apoyar y organizar a los productores rurales para acercarlos a programas federales y estatales con el fin de que se vean beneficiados con recursos económicos o en especie.
- Promover, apoyar y organizar a los productores rurales para la comercialización de sus productos, buscar nuevos espacios de venta y/o promover los que ya existen.

Atentamente

Director



Calle Miguel Hidalgo Esq.
Carranza. Col Centro
Zaragoza, ver.
C.P. 96320



922-264-0614



mpiozaragoza2022@gmail.com